		ORDEN DE C	OMP	RA PO	OR CATÁLOGO EI	LECTRÓN	CO		
Orden de compra:	CE-20190001535632		Fech emis		18-03-2019	Fecha de aceptación	20-	03-2019	
Estado de la orden:	Revisada								
			DAT	OS D	EL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	oo in the circ		Razón social:		CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	UC: 1791775643001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ AV	ILA MARIA EUC	ENIA						
Correo electrónico el representante legal:	ventas@co	dyxopaper.com.ec	Corr elect de la empi	rónico	ventas@codyxopap	per.com.ec			
Teléfono:	098351318	6	-						
Tipo de cuenta:	Corriente LOO202		4015	Códig Entida Finan		Nombre Entidad Financie		BANCO PRODUBANCO	
		DATO	SDE	LA EN	TIDAD CONTRA	TANTE			
Entidad contratante:		CION DISTRITAL MORONA-MIES			1460021450001	Teléfono:	072	703494 0982458678	
Persona que autoriza: Lcda. Nila Ankuasha Shacay		Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL MORONA, ENCARGADA	Correo rosa.almachi@inclusion.gob.ec				
Nombre funcionario encargado del proceso:			ИORO	ORONA Correo electrónico:			rosa.almachi@inclusion.gob.ec		
	Provincia:	Provincia: MORONA SANTIAGO		Cantón: MORO		NA Parroq	uia:	MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL	
Dirección de entrega:	Calle:	HERNANDO DI BENAVENTE	Ξ	Núm	ero: 2420	Interse	cción:	JOSE FELIX PINTADO	
	Edificio:	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP			rtamento:	Teléfon	0:	072703494 0982458678	
Datos de	Horario de mercaderia	08H00							
entrega:	Responsab de mercado	le de recepción eria:	Sr. Fe	lix Ch	iriboga				



Nota:

Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco

Observación: Adquisición de materiales de aseo para el Centro de protección Especial Acogimiento Institucional MACAS.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: ROBE TIMAC III

Nombre: Lcda. Nila Ankuasha

Nombre: NILA SHUARITA ANKUASHA SHACAY

DIRECCIONPROVINCIALMORONA Sha				acay ANKUASHA SHACAY				
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100121	AMBIENTAL EN PASTILLAS UNIDAD*	100	0,4670	0,0000	46,7000	12,0000	52,3040	55.00.000.003.530805.1401.001.0000.000
- 1	AMBIENTAL EN PASTILLAS UNIDAD MARCA: WINPLUSS - MATERIAL DEL ENVASE: CUBIERTA CON CELOFÁN - PRESENTACION: 1 UNIDAD - USOS: PERFUMA Y DESINFECTA TODO EL AMBIENTE - COLOR: VARIOS - PESO APROXIMADO (GR): 90 GR - DURACIÓN (DÍAS): >20 - FABRICANTE: DISMA C. LTDA OLOR: VARIOS - ASPECTO: CEROSO - ESTADO FÍSICO A 20°: DURO							

Subtotal	46,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	5,6040
Total	52,3040

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	52,3040

Fecha de Impresión: lunes 25 de marzo de 2019, 10:55:33